

Editorial

Rafael Tamayo Franco

Coordinador del
Área de Derecho Internacional.
Escuela de Derecho
Universidad EAFIT

El sistema internacional de este primer semestre del año ha estado marcado por la crisis financiera en Europa, la declaración de la guerra civil en Siria y el reavivamiento de las diferencias entre Argentina e Inglaterra por las Falkland Islands. Estas situaciones cuestionan postulados jurídicos y políticos que son a la vez la base teórica y el fundamento del concierto internacional, la noción de Estado de Derecho, soberanía, espacio político, el principio de autodeterminación y el rol del Consejo de Seguridad son algunos de los temas que han movido a los estudiosos del sistema internacional a investigar y poner por escrito sus ideas y conclusiones, y a compartirlas con nosotros.

Este primer número del 2012 quiere dar cuenta de la diversidad de situaciones que se agitan en el escenario internacional. Felizmente este número del EAFIT Journal of International Law incluye la contribución de escritos provenientes de Argentina, Colombia, España, México y Perú.

El artículo de la profesora Leticia Vita de la Universidad de Buenos Aires, titulado “Estado, soberanía y espacio político internacional en el pensamiento jurídico de Weimar” es un escrito apoyado en el pensamiento de autores clásicos, que con una lectura comparativa y erudita da nuevas luces de análisis internacionales.

El interesante escrito del profesor mexicano de la Universidad de Sevilla, España, Cesar Villegas, propone un análisis serio sobre la aplicabilidad de la noción de “Estado de Derecho” al derecho internacional, teniendo como base el trabajo de la ONU en las últimas décadas. Una discusión que esta por darse y que en este artículo puede tener su punto de partida.

Nuestros estudiantes eafitenses más sobresalientes del semestre lograron insertarse en este número con un artículo sobre “El derecho al veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas bajo una

perspectiva democrática”, así los jóvenes Alejandro Botero y Mariana Goetz aportan su óptica de la controversial prerrogativa de la Carta de la ONU para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La profesora Peruana María Ángela Sasaki, nos da su muy informada visión del largo proceso de transición de Venezuela en los procesos de integración latinoamericanos (CAN-MERCOSUR) y analiza los efectos jurídicos de dicha transición en clave de la propuesta de creación del ALBA.

Finalmente, y en un equilibrio entre el principio internacional de autodeterminación de los pueblos y el constitucionalismo Colombiano, la profesora Carolina Holguín Tarfur nos da luces sobre una novedosa forma de entender el principio no como un riesgo secesionista sino como una posibilidad de inclusión. El aparato de fuentes y su riqueza teoría podría impulsar a estudios cercanos en otros Estados con población indígena o grupos con reivindicaciones de inclusión política y legal.

Una buena lectura y hasta muy pronto.